



Administración Fiscal General  
Administración Central de Fiscalización

"2016, Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

ACTA DE RETIRO DE DOCUMENTOS NOTIFICADOS POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: LEMUEL GALAN BURCIAGA  
R.F.C.: GABL811119JU1  
DOMICILIO FISCAL: AMBAR No. 254 MIRAVALLE, C.P. 25060, en la ciudad de Saltillo, Coahuila  
NUMERO DE ORDEN: GPF0501005/14  
NUMERO DE OFICIO: 257/2014  
FECHA DE OFICIO: 3 de Septiembre de 2014  
EXPEDIENTE: GABL811119JU1  
DOCUMENTO A RETIRAR: AFG-ACF/OALS-040/2016

HOJA No. 1

En la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 15:30 horas del día 23 de Agosto de 2016, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) Km. 1.5 camino a Loma Alta s/n, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; el notificador C. DIOCELINA ROJAS HERRERA notificador, adscrito a la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con su constancia de identificación número ACF/ALFS-0025/2016, con Registro Federal de Contribuyentes ROHD-660102, contenida en el oficio número ACF/ALFS-0025/2016, de fecha 6 de Enero de 2016, expedida con firma autógrafamente por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de quince días hábiles consecutivos señalados en el acta de notificación fijación de fecha 1 de Agosto de 2016, procede a retirar de los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> el oficio número AFG-ACF/OALS-040/2016, de fecha 01 de Agosto de 2016, en el que se le comunica las observaciones derivadas de la revisión de gabinete, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, teniéndose como fecha de notificación del citado oficio el día 23 de Agosto de 2016, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, párrafos primero, fracciones I, II y V, TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; OCTAVA, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d); NOVENA, párrafo primero, y DECIMA, párrafo primero, fracción III, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 30, de fecha 14 de abril de 2009; en relación con el primer párrafo de la cláusula cuarta transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza NO. 68, el 25 de agosto de 2015, como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1; 2; 4; 18; 20 primer párrafo, fracción VII; 22; 29 primer párrafo, fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la

1



Administración Fiscal General  
Administración Central de Fiscalización

"2016, Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

ACTA DE RETIRO DE DOCUMENTOS NOTIFICADOS POR ESTRADOS

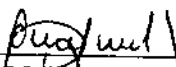
CONTRIBUYENTE: LEMUEL GALAN BURCIAGA  
R.F.C.: GABL811119JU1  
DOMICILIO FISCAL: AMBAR No. 254 MIRAVALLE, C.P. 25060, en la ciudad de Saltillo, Coahuila  
NUMERO DE ORDEN: GPF0501005/14  
NUMERO DE OFICIO: 257/2014  
FECHA DE OFICIO: 3 de Septiembre de 2014  
EXPEDIENTE: GABL811119JU1  
DOCUMENTO A RETIRAR: AFG-ACF/OALS-040/2016

HOJA No. 2

Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 3 primer párrafo, fracción II, numeral 5 y último párrafo de dicha fracción; 7 último párrafo; 10; 17; 26 primer párrafo, fracciones I, III, XXIX y XXXIV y párrafos segundo y tercero de dicho artículo; 43 primer párrafo, fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34 de fecha 29 de abril de 2014. **Conste.**

**A t e n t a m e n t e.**

El Notificador.

  
C. DIOCELINA ROJASHERRERA